La Victoria, 14 de Febrero del 2024

Firmado digitalmente por PHILIPPS CUBA Flor De Maria FAU 20505208626 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.02.2024 17:25:22 -05:00

# RESOLUCION JEFATURAL N° 000016-2024-SIS/J

## *Resolución Jefatural*

**VISTOS:** El Memorando N° 000310-2024-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe N° 000037-2024-SIS/OGAR-UFGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 000705-2024-SIS/SG de la Secretaría General, el Informe Legal N° 000090-2024-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del SIS "*designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable*";

Que, mediante la Nota Informativa N° 000122-2024-SIS/GA, la servidora Magdalena Gladys Bazán Lossio, en su calidad de Gerente del Asegurado, comunica a la Secretaría General, que hará uso de su descanso vacacional, proponiendo la designación temporal en el mencionado cargo al servidor Juan Higinio Castro Miranda;

Firmado digitalmente por CHUQUI LUCIO Cresencio FAU 20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 16:51:34 -05:00

Que, con Proveído N° 000705-2024-SIS/SG, la Secretaría General dispone proceder con la designación temporal a partir del 15 de febrero hasta el 03 de marzo de 2024;

Que, respecto a la designación temporal de las funciones de la Gerente de la Gerencia del Asegurado, mediante el Memorando N° 000310-2024-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000037-2024-SIS/OGAR-UFGRH de la Unidad Funcional de Gestión de

Firmado digitalmente por SILVA VITE Agustin Segundo FAU 20505208626 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 13:40:39 -05:00

Firmado digitalmente por LOPEZ QUISPE Gustavo Alexander FAU 20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 12:57:19 -05:00



*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Integral de Salud (SIS), aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:* **https://validadorsgd.sis.gob.pe/register/verifica** *e ingresando la siguiente clave:* **RERMIRY**

BICENTENARIO PERÚ 2024

Con Punche Perú

Recursos Humanos, el cual manifiesta que considera viable designar temporalmente las funciones de Gerente de la Gerencia del Asegurado del Seguro Integral de Salud al servidor Juan Higinio Castro Miranda, en adición a sus funciones de Gerente Adjunto de la Gerencia del Asegurado, del 15 de febrero al 03 de marzo de 2024;

Que, mediante Informe Legal N° 000090-2024-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la base de lo opinado por la Oficina General de Administración de Recursos y la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable que la Jefatura del SIS emita el acto resolutivo que designe temporalmente al servidor Juan Higinio Castro Miranda como Gerente de la Gerencia del Asegurado, del 15 de febrero al 03 de marzo de 2024, en adición a sus funciones de Gerente Adjunto de la Gerencia del Asegurado;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

De conformidad con el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente al servidor Juan Higinio Castro Miranda como Gerente de la Gerencia del Asegurado del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Gerente Adjunto de la Gerencia del Asegurado, del 15 de febrero al 03 de marzo de 2024.

**Artículo 2.-** Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, la notificación de la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**FLOR DE MARIA PHILIPPS CUBA**
Jefa del Seguro Integral de Salud



*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Integral de Salud (SIS), aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:* **https://validadorsgd.sis.gob.pe/register/verifica** *e ingresando la siguiente clave:* **RERMIRY**

BICENTENARIO PERÚ 2024

Con Punche Perú